

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 21 de marzo de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **LUIS ANTONIO ACOSTA CASTRO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2022-00148-00, demandante BANCOLOMBIA S.A., demandado LUIS ANTONIO ACOSTA CASTRO, así:

Agencias en derecho fl. 134.....\$ 800.000

T O T A L..... \$800.000

Son: OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000).

Cajamarca - Tolima, marzo 29 de 2023.

Cordialmente,



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario